INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Aprobada mediante Resolución No. 652 del 13 de julio de 1998
DANE 252256000180 NIT. 891281185-1 CALENDARIO "A"
EL ROSARIO NARIÑO
Cel – 3216454309 e-mail: jomeza59@yahoo.es - ierosario@hotmail.com

El Rosario (N), veinticuatro (24) abril de 2023

Señor:

ANDRES FERNANDO ERAZO GÓMEZ
C. C. No. 1.004.631.543
Propietario Esta. Com. RODRI CONSTRUCTORA.

Ref. Comunicación de Aceptación Oferta proceso MC-001-2023 objeto: MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INSFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE MANERA PRESENCIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (N).

Cordial Saludo.

La presente es con el objeto de informarle que, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario Municipio de El Rosario(N) adelantó el proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía No. **MC-001-2023**, y como resultado de este proceso, el Comité Asesor Evaluador, mediante acta de evaluación final de fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), recomendó la contratación del objeto de la Invitación Publica No. **MC-001-2023**, al señor: ANDRES FERNANDO ERAZO GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.631.543, propietario del establecimiento de comercio RODRI CONSTRUCTORA, Ubicado en el primer orden de elegibilidad, por cuando la oferta presentada, no superó el presupuesto oficial asignado a la invitación pública y acreditó el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación.

VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato que resulte del proceso, será por la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 19 '180.795,00)

Este valor incluye transporte, los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, pólizas y demás gastos y costos directos e indirectos en que el Contratista incurra o deba incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Que existe la disponibilidad presupuestal, por lo tanto, el pago se sujetará a la existencia de la correspondiente aprobación presupuestal y se harán con cargo al siguiente rubro del presupuesto establecido para la vigencia fiscal 2023:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Aprobada mediante Resolución No. 652 del 13 de julio de 1998
DANE 252256000180 NIT. 891281185-1 CALENDARIO "A"
EL ROSARIO NARIÑO
Cel – 3216454309 e-mail: jomeza59@yahoo.es - ierosario@hotmail.com

2023000001	2023-03-03	2.3.2.01.01.001.02.07.02	Mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa	$30.000.000
TOTAL				$30.000.000

En consecuencia, me permito informarle que su propuesta ha sido aceptada y, por lo tanto, de acuerdo al cronograma del proceso, debe comunicarse con la Institución con el fin de proseguir con los trámiter pertinentes.

De igual manera le informo que la supervisión del contrato estará a cargo de la señora ILDEMAR MENA ARTURO en calidad de Docente de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario (N).

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

-ORIGINAL FIRMADO-
JOSE AMERICO MELENDEZ
Rector Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario.